

POLÍTICA 1120
COMPROMISO DE PADRES /TUTORES Y FAMILIAS

El distrito reconoce que la participación de los padres/ tutores y la familia es clave para el logro académico y es una responsabilidad compartida entre la escuela y la familia. De acuerdo con la Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA) de 2015, el distrito se comunicará con los padres/ tutores para garantizar su participación en oportunidades educativas, programas familiares interactivos, toma de decisiones compartidas y colaboración comunitaria en los programas educativos del distrito y la escuela. Para desarrollar y fortalecer aún más la participación de los padres/ tutores y la familia, los siguientes componentes esenciales deben ocurrir y / o implementarse en las escuelas de todo el distrito:

{ Comunicación regular, bidireccional y significativa entre los padres/ tutores y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

{ Programas, actividades y procedimientos que involucren a padres/ tutores y miembros de la familia.

{ Promoción y apoyo para la crianza / tutela responsable.

{ Escuelas abiertas y acogedoras y recursos accesibles para padres/ tutores y familias. Junta asesora de padres u otro grupo organizado compuesto por una representación suficiente de padres/ tutores y miembros de la familia.

{ Uso de las contribuciones, habilidades y conocimientos de los padres/ tutores y familias siempre que sea posible.

{ Apoyo para padres/ tutores y familias en la comprensión de temas complejos, como evaluaciones estatales y del distrito.

{ Capacitación, asistencia en alfabetización y / o tecnología para padres/ tutores y familias.

{ Oportunidades para padres/ tutores y familias para ser voluntarios y participar en las actividades del aula.

La Oficina de Comunicaciones y el trabajo del Coordinador de Relaciones Escolares Comunitarias deberán apoyar los esfuerzos descritos en esta política. Esto puede incluir coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo que necesitan las escuelas para implementar actividades efectivas de participación de padres

/ tutores y familias destinadas a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. Esto puede incluir consultas con empleadores, líderes empresariales, organizaciones filantrópicas y personas con experiencia en involucrar efectivamente a padres/ tutores y familias en la educación.

El distrito coordinará las estrategias de participación de los padres/ tutores y la familia con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes, como Head Start, en la medida de lo posible.

El distrito debe reservar al menos el uno por ciento de su asignación de Título I para ayudar a las escuelas de Título I a llevar a cabo actividades de participación de padres/ tutores y familias. Los padres/ tutores y los miembros de la familia de los estudiantes que reciben fondos del Título I deberán participar en las decisiones sobre cómo se asignan estos fondos reservados para la participación. No menos del 90 por ciento de los fondos reservados se distribuirán a las escuelas y se utilizarán para llevar

COMPROMISO DE

E

POLÍTICA 1120
D